



**PROCESO ORDINARIO LABORAL DE AMPARO ESTHER LOPEZ DE MORENO
CONTRA PORVENIR S.A. - COLFONDOS S.A. - PROTECCION S.A. -
COLPENSIONES.**

Rad. 23-001-31-05-005-2021-00177.

SECRETARÍA. Montería, once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022). Al Despacho del señor Juez le informo, el presente proceso proviene del Tribunal Superior Sala Civil - Familia- Laboral de Montería, quien resolvió el recurso de apelación de la sentencia adiada el primero (01) de abril de dos mil veintidós (2022). **Provea.**


LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES
Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO MONTERÍA

Montería, once (11) de agosto de dos mil
veintidós (2022).

Visto el anterior informe secretarial corresponde a este despacho obedecer y cumplir lo resuelto por el superior Sala Primera de Decisión Civil Familia Laboral, quien en proveído de treinta (30) de junio del 2022, resolvió corregir el numeral séptimo de la sentencia adiada el primero (01) de abril de dos mil veintidós (2022). Por lo que procede seguir con el trámite correspondiente.

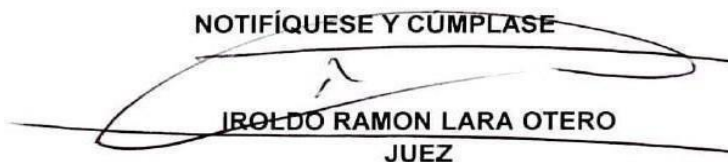
Por consiguiente, se ordenará que por secretaria se liquiden las costas.

En ese orden de ideas el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior quien, confirmo la sentencia adiada el primero (01) de abril de dos mil veintidós (2022).

SEGUNDO: Por secretaria liquídense las costas ordenadas en sentencia de primera y segunda instancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

IBOLDO RAMON LARA OTERO
JUEZ